

QUILMES, 25 NOV 2005

VISTO el Expediente N° 827-0801/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma de un Contrato de Coedición entre Fondo de Cultura Económica y la Universidad Nacional de Quilmes, para la edición de la obra titulada: *Siguen las firmas. Inventario apócrifo de falsedades, inexactitudes y algunas certidumbres*, de Hermenegildo Sábat.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la firma del Contrato de Coedición a celebrarse entre Fondo de Cultura Económica y la Universidad Nacional de Quilmes, para la edición de la obra titulada: *Siguen las firmas. Inventario apócrifo de falsedades, inexactitudes y algunas certidumbres*, de Hermenegildo Sábat, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el citado contrato y que suscribieron a tal efecto, según consta en la copia obrante de fs. 16 a 19 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00828**




Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES